PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores

DECRETO Nº 42482

POR EL QUE SE CONSTITUYE UNA COMISION AD HONOREM ENCARGADA DE ESTUDIAR LAS CUESTIONES ECONOMICAS QUE INTERESAN A LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y A LA REPUBLICA ARGENTINA.

Asunción, enero 18 de 1932.

N.º 1797

CONSIDERANDO: que el Gobierno Argentino ha acogido cordialmente la iniciativa del Gobierno del Paraguay relativa a la conveniencia
cia de formar una comisión especial compuesta por delegados de los dos países, con el encargo de estudiar las cuestiones económicas que interesan a ambos;

que sería de gran utilidad para los dos Estados concertar un acuerdo que facilite y estimule su intercambio económico sobre bases equitativas y duraderas;

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Desígnase representantes del Paraguay en dicha comisión, en caracter honorario, a los señores Doctor Vicente Rivarola, Ministro Plenipotenciario del Paraguay en la República Argentina, Dr. Manuel Benítez, Don Juan B. Gaona (hijo) y Dr. Alberto de los Ríos.

Artículo 2º.-El Ministerio de Relaciones Exteriores impartirá a los Delegados del Paraguay las instrucciones correspondientes.

Artículo 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.